

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2021 0355

Demandante: ALBERTO MARTINEZ BAUTISTA Y OTRO.

Demandado: ALFONSO CARRIZOSA HERMANOS LTDA Y OTRO.

De las excepciones previas presentadas por la demandada ALFONSO CARRIZOSA HERMANOS LTDA, Secretaría proceda a correr traslado a la parte demandante conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 101 y 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (4)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez